

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 23 de mayo de 2013, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Almuñécar, dimanante de procedimiento ordinario núm. 503/2010. (PP. 1623/2013).

NIG: 1801741C20101000599.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 503/2010. Negociado: C1.

De: Don John Edward Liciecki.

Procuradora: Sra. María Mercedes Pastor Cano.

Contra: Herederos de Peter John Ware.

Procurador: Sr. Gonzalo Córdoba Sánchez-Chaves.

Letrado: Sr. Velásquez Rodríguez, Alfonso.

E D I C T O

En el presente procedimiento Ordinario 503/2010 se ha dictado sentencia de fecha 20 de junio de 2012, y, encontrándose herederos de Peter John Ware en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma a los mismos, haciéndoles saber que contra la referida sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de 20 días.

En Almuñécar, a veintitrés de mayo de dos mil trece.- La Secretaria Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»